

DNIT n.° 572

Asunción, **13 MAYO 2026**

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a su Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento, la invitación recibida de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la XXV Reunión de la Comisión Mixta Brasil – Paraguay para abordar los puntos relacionados a la evaluación de las fases implementadas sobre el Puente Internacional de la Integración, en fecha 08 de mayo de 2026 en la ciudad de Foz de Iguazú de la República Federativa de Brasil.

Al respecto, se remite en adjunto, la Resolución Interna DNIT n.° 2141 de fecha 13 MAYO 2026, «POR LA CUAL SE OFICIALIZA LA PARTICIPACIÓN DE DAISY PAMELA BENÍTEZ FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA XXV REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA BRASIL – PARAGUAY, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SEGUNDO PUNTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARANÁ - PUNTE DE LA INTEGRACIÓN».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle atentamente.


BRAULIO FERREIRA MERELES
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Resolución Interna DNIT n.° 2115/2026

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, *MINISTRO*
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY